

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Marmato -Caldas, quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022)

AUTO SUST. N°	:	0104-2022
CLASE DE PROCESO	:	AVALUO DE PERJUICIOS EN SERVIDUMBRE MINERA
RADICADO PROCESO	:	17442-40-89-001-2021-00105-00
DEMANDANTE	:	CALDAS GOLD MARMATO SAS
DEMANDADA	:	SOCIEDAD VALENCIA AYALA Y CIA LTDA

Atendiendo al memorial allegado por parte del auxiliar de la justicia designado en la causa de la referencia¹, y revisado el plenario, se tiene que en el presente proceso no se fijaron honorarios provisionales.

Se informa al auxiliar de la justicia que la solicitud de AVALUO DE PERJUICIOS EN SERVIDUMBRE MINERA se encuentra en trámite, una vez este judicial profiera decisión de fondo y fije los honorarios definitivos por la designación como auxiliar de la justicia – perito evaluador, le será notificada la decisión en cuanto a los honorarios definitivos.

Notificar la presente decisión al señor JOSE DAVID PASTRANA SALAZAR.

NOTIFÍQUESE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

¹ Ver orden 85 el expediente electrónico

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE MARMATO
-CALDAS-**

El auto anterior se notifica por estado **No.0038**

Fecha: marzo 16 de 2022

**VALENTINA BEDOYA SALAZAR
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Jorge Mario Vargas Agudelo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Marmato - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **646fee11173b84f6a60a70675b8ba70560c1d59306048c3af8f572f4b7c9e82c**

Documento generado en 15/03/2022 08:29:49 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**